



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de esta Corporación el día 11 de junio de 2026

1. – Se acuerda aprobar el acta de la sesión extraordinaria anterior, celebrada el día 1 de junio de 2026.

ATENCIÓN A MUNICIPIOS: ASESORAMIENTO JURÍDICO Y URBANÍSTICO A MUNICIPIOS Y ARQUITECTURA Y MEDIO AMBIENTE. –

2. – Se acuerda aprobar el proyecto de «Sustitución de un ascensor en la Residencia de Ancianos de Fuentes Blancas», con un presupuesto base de licitación de 109.717,19 euros (IVA incluido).

COMERCIO, CONSUMO Y EMPLEO RURAL. –

3. – Se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por D.^a Montserrat López González, contra la resolución de aprobación de las bases de concesión de ayudas a establecimientos de hostelería y comercios minoristas, ubicados en municipios o entidades locales menores, con población inferior a 20.000 habitantes de la provincia de Burgos que tengan un máximo de dos establecimientos abiertos en el sector de la hostelería o dos establecimientos abiertos en el sector del comercio, en función del sector correspondiente al solicitante para el año 2026.

CONTRATACIÓN Y JUNTA DE COMPRAS. –

4. – Se acuerda adjudicar los respectivos lotes que componen el contrato del «Proyecto de ejecución de las obras de la 3.^a fase de restauración del antiguo Monasterio de San Salvador para usos culturales y turísticos en Oña (Burgos)», a la UTE Construcciones y Restauraciones Rafael Vega, S.L. – Cabero Edificaciones, S.A., en el importe de 3.289.199,63 euros (IVA incluido).

5. – Se acuerda adjudicar el contrato de los «Servicios energéticos de calefacción y Agua Caliente Sanitaria (A.C.S.) en la Residencia de Ancianos San Salvador (Oña)», a Veolia Servicios Lecam, S.A.U., en un precio unitario de 0,082193 euros/kWk (IVA incluido) para la «Gestión Energética», siendo el presupuesto máximo que se puede alcanzar para esta parte del contrato de 164.952,27 euros (IVA incluido), así como de 28.831,20 euros (IVA incluido) para el «Mantenimiento preventivo», y 1.452 euros (IVA incluido) para la «Asistencia de avisos-Correctivo».

EXTINCIÓN DE INCENDIOS, PROTECCIÓN CIVIL, AGRICULTURA, GANADERÍA Y CICLO INTEGRAL DEL AGUA. –

6. – Se acuerda resolver la convocatoria de ayudas a organizaciones profesionales agrarias de la provincia de Burgos, para colaborar en actuaciones de información y asesoramiento a los agricultores, año 2026, por importe total de 37.000 euros.



7. – Se acuerda resolver la convocatoria de subvenciones a entidades sin fines de lucro para la realización de ferias, concursos o exposiciones de carácter agropecuario, año 2026, por importe total de 29.750 euros.

PERSONAL. –

8.1. – Se acuerda aprobar la realización de servicios extraordinarios, correspondientes a horas realizadas fuera de la jornada normal de trabajo (un total de 54 minutos), por causa de fuerza mayor, por personal adscrito al SAJUMA, el día 18 de mayo de 2026, con motivo de un atasco de agua en la Residencia de Ancianos de San Agustín.

8.2. – Se acuerda aprobar la realización de servicios extraordinarios, correspondientes a horas realizadas fuera de la jornada normal de trabajo (un total de 300 horas y 33 minutos), por personal adscrito al Servicio de Vías y Obras, durante el mes de mayo de 2026.

8.3. – Se acuerda autorizar la realización de servicios extraordinarios, correspondientes a horas a realizar fuera de la jornada normal de trabajo por personal adscrito a la Unidad de Educación y Cultura.

8.4. – Se acuerda aprobar la realización de servicios extraordinarios, correspondientes a horas realizadas fuera de la jornada normal de trabajo por personal adscrito a Gabinete de Presidencia, durante el mes de mayo de 2026.

ASUNTOS DE PROTOCOLO. –

9. – Se acuerda cursar diversos asuntos de protocolo.

ASUNTOS DE URGENCIA. –

10. – Previa declaración de urgencia efectuada en forma legal, se acuerda:

Contratación y Junta de Compras:

10.1. – Revocar el nombramiento de directores facultativos y/o adjuntos al director facultativo detallado en el punto tercero del acuerdo de adjudicación del contrato de las obras correspondientes a la «Conservación y mejora de la red de carreteras de la Diputación Provincial de Burgos. Anualidad 2026», adoptado por la Junta de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 7 de mayo de 2026 y, en consecuencia, designar nuevos directores facultativos y/o adjuntos al director facultativo.

10.2. – Conceder a Asfaltia, S.L. una ampliación del plazo para la ejecución de las obras de conservación y mejora de la red de carreteras de la Diputación Provincial de Burgos. Año 2025, incluidas en el Lote 1. Zona Sur, por un periodo de un mes y tres días, hasta el 14 de julio de 2026.

DOCUMENTOS RECIBIDOS. –

11. – No se presentaron.

RUEGOS Y PREGUNTAS. –

12. – No se formularon.

En Burgos, a 15 de septiembre de 2026.

La vicesecretario general,
Ana Isabel Rilova Palacios